

## FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

### INDICACIONES

En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

| PROBLEMAS IDENTIFICADOS                                                                                                                                 | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)                                                                                           | INDICADORES                                                                                      | METAS (2027-2030) (valor)                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dimensión social                                                                                                                                        |                                                                                                                                         |                                                                                                  |                                                                                                                                      |
| 1. Alta prevalencia de anemia que alcanza el 24.20% en la primera infancia y una tasa de desnutrición crónica de 7.2% en menores de 5 años.             | 1. Reducir la prevalencia de anemia y desnutrición infantil en el distrito mediante intervenciones integrales y articulación sectorial. | 1. Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses con diagnóstico de anemia.                    | 1. Reducir la anemia infantil en el distrito a menos del 12% para el término del mandato (2030).                                     |
| 2. Brecha de desprotección en salud que afecta al 28.85% de la población, con 114,957 personas sin seguro médico, y alta incidencia de tuberculosis.    | 2. Mejorar la infraestructura local, el equipamiento y la capacidad resolutoria de los establecimientos de atención primaria.           | 2. Porcentaje de establecimientos de salud municipales priorizados con equipamiento adecuado.    | 2. Intervenir y repotenciar el 50% de los centros de salud y puestos médicos municipales con equipamiento básico de descarte rápido. |
| 3. El 81.71% de la población percibe inseguridad ciudadana debido a la alta incidencia de delitos y la identificación de 67 puntos críticos delictivos. | 3. Contribuir a la reducción de la criminalidad mediante acciones preventivas, tecnología y el fortalecimiento del patrullaje vecinal.  | 3. Tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio por cada 10,000 habitantes en el distrito. | 3. Reducir al 20% la incidencia de delitos contra el patrimonio en los puntos críticos identificados.                                |
| 4. Alta incidencia de violencia de género, registrándose un                                                                                             | 4. Fortalecer la protección, asistencia                                                                                                 | 4. Número de mujeres atendidas mediante servicios                                                | 4. Incrementar en 50% la capacidad de atención y                                                                                     |

|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| consolidado de 2,936 denuncias por agresión en el distrito.                                                                                                   | psicológica-legal y la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia.                                                              | integrales de protección y capacitación municipal.                                                              | alberge a mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito.                                                    |
| 5. El 22.4% de las viviendas carece de red pública de agua potable y un 15% no cuenta con energía eléctrica, afectando gravemente a la zona Nuevo Milenio.    | 5. Mejorar el acceso de la población a los servicios básicos de calidad, mediante la viabilización de proyectos de saneamiento y electrificación. | 5. Porcentaje de viviendas con acceso formal y simultáneo a agua, saneamiento y energía eléctrica.              | 5. Elevar la cobertura formal de servicios básicos integrados al 85% de los hogares del distrito al 2030.           |
| Dimensión institucional                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                     |
| 1. Débil gestión municipal y fiscalización ineficaz en el uso del suelo, lo que genera total informalidad en la ocupación del territorio.                     | 1. Fortalecer el control urbano y la fiscalización del suelo para ordenar el crecimiento del distrito y frenar el tráfico de tierras.             | 1. Porcentaje de habilitaciones u ocupaciones del territorio sujetas a fiscalización y control urbano oportuno. | 1. Implementar el 100% de los planes de fiscalización urbana y zonificación en las laderas y zonas de expansión.    |
| 2. Trámites administrativos lentos, falta de digitalización de los servicios municipales y limitada transparencia percibida por las organizaciones vecinales. | 2. Modernizar la gestión municipal mediante la transformación digital, simplificación administrativa y transparencia presupuestal.                | 2. Porcentaje de trámites internos y licencias digitalizados en la plataforma municipal.                        | 2. Digitalizar al menos el 80% de los trámites y procesos de atención al ciudadano hacia el año 2030.               |
| 3. Alta vulnerabilidad física de infraestructuras públicas y privadas ante sismos o flujos de lodo debido a edificaciones sin asistencia técnica.             | 3. Reducir la vulnerabilidad ante desastres de origen natural mediante obras preventivas y la capacitación comunitaria.                           | 3. Número de intervenciones estructurales y planes de contingencia ejecutados en zonas de alto riesgo físico.   | 3. Ejecutar 30 intervenciones preventivas de reducción de riesgos de desastres en las laderas del distrito al 2030. |
| Dimensión económica                                                                                                                                           |                                                                                                                                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                     |
| 1. Alta informalidad laboral y proliferación del comercio ambulante no regulado que limita los ingresos de las familias.                                      | 1. Promover la formalización empresarial y comercial, fortaleciendo las capacidades productivas y el ordenamiento del comercio en la vía pública. | 1. Porcentaje de comerciantes y microempresarios locales en condición de informalidad.                          | 1. Reducir la informalidad comercial ambulatoria en las avenidas principales en un 20% hacia el año 2030.           |
| 2. Escasas oportunidades de                                                                                                                                   | 2. Fortalecer la empleabilidad de los                                                                                                             | 2. Número de jóvenes y mujeres                                                                                  | 2. Capacitar y certificar                                                                                           |

|                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                  |                                                                                                           |                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| capacitación técnica formal para los jóvenes, afectando su empleabilidad en actividades secundarias y de servicios.                                         | jóvenes y mujeres de las zonas vulnerables mediante capacitación técnica e innovación.                                                                           | capacitados en oficios técnicos masivos y certificados por la municipalidad.                              | técnicamente a 3,000 ciudadanos del distrito hacia el año 2030.                                                                  |
| 3. Condición de 'distrito dormitorio' con casi el 40% de los habitantes en estrato socioeconómico bajo y limitado desarrollo de cadenas de valor internas.  | 3. Fortalecer las capacidades productivas de las microempresas locales y promover ferias comerciales descentralizadas.                                           | 3. Número de MYPES locales incorporadas a redes comerciales formales y mercados competitivos de Lima Sur. | 3. Incrementar en 35% la participación de productores y artesanos locales en ferias de reactivación económica municipal.         |
| <b>Dimensión territorial - ambiental</b>                                                                                                                    |                                                                                                                                                                  |                                                                                                           |                                                                                                                                  |
| 1. Acumulación anual de 131,861.32 toneladas de residuos sólidos, concentrándose la mayor cantidad en la Zona José Carlos Mariátegui.                       | 1. Optimizar la gestión integral del servicio de recolección de residuos sólidos, erradicando puntos críticos de acumulación informal.                           | 1. Porcentaje de toneladas métricas de residuos recolectados eficientemente y procesados.                 | 1. Lograr el 100% de cobertura del servicio de recojo residencial y erradicar los botaderos informales en vías públicas al 2030. |
| 2. Alta vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, como islas de calor y erosión de suelos, en las zonas periféricas y laderas del distrito. | 2. Fortalecer la resiliencia climática urbana y la seguridad alimentaria local mediante la implementación de prácticas agroecológicas y de agricultura familiar. | 2. Número de biohuertos y parcelas agroecológicas comunitarias implementadas en zonas altas del distrito. | 2. Implementar y consolidar 40 espacios agroecológicos y de agricultura urbana comunitaria al año 2030.                          |
| 3. Deficiente calidad del aire con un Índice de Calidad del Aire (ICA) promedio de 120, perjudicial para poblaciones sensibles.                             | 3. Reducir los niveles de contaminación del aire mediante el incremento de áreas verdes urbanas y el control del polvo en laderas.                               | 3. Número de metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y mantenidas por habitante.                     | 3. Intervenir y recuperar 50 áreas verdes y parques infantiles del distrito para el término del mandato (2030).                  |
| 4. Constante degradación de ecosistemas frágiles de lomas (545.64 hectáreas) debido al crecimiento urbano informal y tráfico de tierras.                    | 4. Reducir el impacto antrópico adverso y promover la conservación, delimitación y restauración de los ecosistemas de lomas del distrito.                        | 4. Número de hectáreas de lomas protegidas y vigiladas con participación municipal y comunitaria.         | 4. Proteger y delimitar el 100% de las hectáreas de lomas frente a invasiones informales al 2030.                                |
| <b>PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO</b>                                                                                              |                                                                                                                                                                  |                                                                                                           |                                                                                                                                  |

## **DEL PLAN**

Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.

Desde el Frente Popular Agrícola Fía del Perú – FREPAP, estableceremos la Política Distrital Ciudadana de Transparencia Activa, una estrategia integral que permitirá a los ciudadanos acceder a información real, oportuna y amigable a través de herramientas tecnológicas y espacios presenciales.

Para ello, crearemos el Tablero de Control Ciudadano, una plataforma digital interactiva donde los ciudadanos podrán monitorear en tiempo real el avance físico y presupuestal de cada propuesta del plan de gobierno, la cual estará vinculada con la página web del distrito.

Esta política también permitirá la descentralización de los Cabildos Abiertos Itinerantes en el distrito para la rendición de cuentas, de manera que las autoridades dialoguen y se comuniquen directamente con la ciudadanía, garantizando que el gobierno distrital actúe al servicio del ciudadano y recupere la confianza.

Firmado Digitalmente por CERON HUAMAN  
CARMEN LUPE DNI - 25579258 - Personero  
Fecha: 19.06.26 21:46:25 (-05:00)